

**INFORME DEL COMISARIO  
DE DISALCAEC DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA  
LARVAS DE CAMARÓN DISALCA ECUADOR S.A**

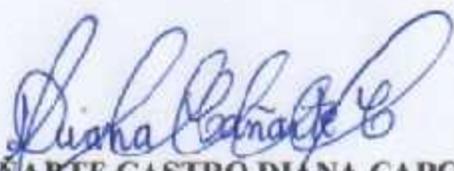
Señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de DISALCAEC DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LARVAS DE CAMARÓN DISALCA ECUADOR S.A he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2018.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan valores en cero ya que DISALCAEC DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LARVAS DE CAMARÓN DISALCA ECUADOR S.A no tuvo actividad económica al 31 de diciembre del 2018, sin embargo cumple con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**CAÑARTE CASTRO DIANA CAROLINA**  
C.I. 131351520-5

**COMISARIO**

Manta, 31 de marzo de 2019